



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUÉ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



Ibagué, 01 de Agosto de 2018

CIRCULAR No. E-00303

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES

DE: LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

ASUNTO: CUMPLIMIENTO CALENDARIO ESCOLAR 06 DE AGOSTO 2018

Por medio de la presente me permito dar a conocer que todas las Instituciones Educativas Oficiales deben cumplir el calendario escolar establecido por la Secretaria de Educación para el año en vigencia, por lo cual el **próximo lunes 06 de Agosto se debe prestar el servicio educativo de manera normal con estudiantes**. No se puede reemplazar por actividades pedagógicas, ni como compensatorio del 20 de Julio, para aquellas Instituciones Educativas que asistieron a la marcha libertaria en esa fecha de independencia, toda vez que se concertó que esa jornada sería compensada un día en el mes de Octubre de 2018, en la semana de receso.

Por lo anterior, se debe dar cumplimiento a la normatividad vigente.

Cordialmente,


LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ
Secretaria de Educación

Aprobó: Diana Mireya Cuellar Sánchez/Directora Administrativa y Financiera 

Elaboró: Nohora Bello/Líder Talento Humano 



Carrera 2 No. 17 – 20 segundo piso, esquina comité de cafeteros
Web: educación@alcaldiadeibague.gov.co
Email: talentohumanosemibague@gmail.com